



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1. DECISION DE PARTICIPACIONES

2. POR:

3. MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO y SRA.

4. A FAVOR:

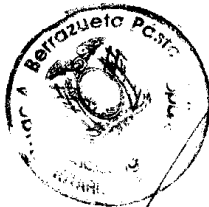
5. HIPOLITO SIMALUISA SIMALUISA

6. CUANTIA:

7. \$70,00

8. En la ciudad de Latacunga a los dos días del mes de Agosto del
9. año dos mil cinco, día martes, ante mí Licenciado Hugo Alberto
10. Berrazueta Pastor, Notario Primero del cantón, comparecen por
11. una parte los cónyuges señores MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO Y
12. ELOISA JOSEFINA MULLO HERRERA; y, por otra parte el señor
13. HIPOLITO SIMALUISA SIMALUISA, de estado civil casado;
14. domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos legalmente capaces a
15. quines les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron los
16. preceptos legales previos a la celebración de esta escritura,
17. me presentan la minuta que en forma textual dice: SEÑOR
18. NOTARIO.- Sírvase incorporar en su Protocolo de
19. escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la
20. cesión y transferencia de participaciones de la Compañía de
21. Transportes de Camionetas en Carga Liviana SERVIESTRELLA CIA.
22. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se

1 detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento
2 de la presente escritura pública los cónyuges señores MARCO
3 ANTONIO HERRERA CHANGO Y ELOISA JOSEFINA MULLO HERRERA; y, por
4 otra parte el señor HIPOLITO SIMALUISA SIMALUISA, de estado
5 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
6 ciudad de Latacunga, provincia del Cotopaxi, mayores de edad
7 y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
8 ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes de Camionetas en
9 Carga Liviana SERVIESTRELLA CIA. LTDA., se constituyó mediante
10 escritura pública, otorgada el tres de Diciembre del año dos
11 mil tres, ante el Notario Primero de este cantón Latacunga,
12 Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pástor, debidamente inscrita
13 en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el doce de Abril
14 del año dos mil cuatro, con Resolución de la Superintendencia
15 de Compañías Número A4.Q.I.J.01369 del primero de abril del dos
16 mil cuatro, siendo el capital actual total de la Compañía la
17 suma de MIL CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS.- La Junta
18 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de
19 Camionetas en Carga Liviana SERVIESTRELLA CIA. LTDA., celebrada
20 el día viernes veinte y cuatro de Junio del dos mil
21 cinco, autorizó al socio MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO, a que
22 proceda a la cesión de las participaciones que
23 mantiene en la Compañía, a favor del señor HIPOLITO
24 SIMALUISA SIMALUISA.- TERCERA.- LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
25 ACCIONISTAS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta
26 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de
27 Camionetas en Carga Liviana SERVIESTRELLA CIA. LTDA., celebrada
28 el día viernes veinte y cuatro de Junio del dos mil cinco



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 decidio por unanimidad autorizar al Socio de la Compañia MARCO
2 ANTONIO HERRERA CHANGO, para que proceda a la cesión y
3 transferencia de las participaciones que mantiene en la
4 Compañia, y que es la siguiente: El accionista señor MARCO
5 ANTONIO HERRERA CHANGO, cede la totalidad de sus
6 participaciones que mantiene y su valor nominal es de SETENTA
7 DOLARES AMERICANOS, a favor del señor HIPOLITO SIMALUISA
8 SIMALUISA, la cesión y participación que anteceden son puras y
9 simples, por lo que comprende el derecho inherente a la
10 participación cedida, utilidades, reservas provenientes de los
11 bienes muebles existentes, los derechos en los aportes en
12 futuras capitalizaciones y préstamos que se podrían dar en lo
13 futuro en favor de la Compañia, así como las responsabilidades
14 nuestras, efectuados en caso de cedentes.- DOCUMENTO
15 HABILITANTE.- Para dar cumplimiento con lo que disponen la ley
16 de Compañias vigente, se Protocolizan con la presente escritura
17 pública, el certificado conferido por el representante legal de
18 la Compañia de Transportes de Camionetas en Carga Liviana
19 SERVIESTRELLA CIA. LTDA., así como la correspondiente acta de
20 la Junta Extraordinaria de la Compañia, la cual autoriza
21 unánimemente la correspondiente cesión y transferencia de la
22 participación social, de acuerdo con el contrato que queda
23 expresamente redactadao.- De la presente escritura sentara
24 razón al margen de la escritura pública de constitución de la
25 Compañia en la Notaria Primera de este cantón Latacunga, así
26 como en la inscripción en el Registro de la Propiedad o
27 Mercantil de este cantón Latacunga.- Usted Señor Notario se
28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta

1 validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta
2 firmado por el Doctor Hector Marcelo Molina, matrícula ocho
3 nueve uno ocho del C.A.P.- La minuta constituye la parte
4 fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a
5 escritura pública la leo integramente a los comparecientes los
6 mismos que se afirman, ratifican, y firman conmigo el Notario
7 en unidad de acto.- Doy fe.- f)MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO
8 C.I.050063808-5.- f)ELOISA JOSEFINA MULLO HERRERA C.I.05006751-
9 8.- f) HIPOLITO SIMALUISA SIMALUISA C.I.050178429-2.- El
10 Notario, f)H.A. Berrazueta P.-

11
12 Se otorgó ante mí en fe de ello
13 confiero esta PRIMERA copia certificada, signada y firmada
14 por mí el Notario.- Doy fe.-

15
16 Latacunga, Agosto 02 del 2005

17 EL NOTARIO:

18 Se da fe al margen de la matriz de la escritura de
19 certificación de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS
20 CHIMISTRELLA CIA. LTDA. de fecha tres de Diciembre del 2004
21 en la cual, he tomado nota de la Cesión de Participaciones de
22 parte de los de Agosto del 2005, otorgada por Marco Antonio
23 Herrera Chango y Eloisa Josefina Mullo Herrera a favor de
24 Hipolito Simaluiza Simaluiza. Latacunga, dos de Agosto del
25 2005. En fe. El Notario.

26
27
28 H.A.B.P.



RA...

...ZON.- Tomé nota del contenido en la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 51, constante a fojas 57, del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil cuatro.- Latacunga, veinte de abril ~~xxxxxx~~ del dos mil seis.-
SCHV

Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

LO TESTADO NO CORRIGE

Dr. Gabriel Iturralde D.
LATACUNGA
Registrador de la Propiedad

140512342

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

050067517-8

NO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 1068331

FIRMA DEL AUTORIDAD

FECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

050067517-8

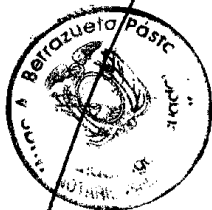
NO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 1068331

FIRMA DEL AUTORIDAD

FECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104-0005

NUMERO

0500675178

CEDULA

MULLO HERRERA ELOISA JOSEFINA

APELLIDOS Y NOMBRES

LATAJUNGA

CANTON

2004

EQUATORIANA***** V1343V1241
CASADO ELOISA VICTORIA RILLO
SUPERIOR LATAACUNGA/POALO
SEGUNDO DANIEL VERRA
DELIA MARIA CHANGO
LATAACUNGA 19/06/2013
19/06/2015

REN 0068611
Cip



VERA DANIEL VICTORIA
COTOPAXI LATAACUNGA/POALO
01 FEBRERO 1952
001- 0078 00154 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1952

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

259 - 0003
NUMERO
HERRERA CHANGO MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
LATAACUNGA
CANTON
COTOPAXI
PROVINCIA
POALO
PARROQUIA



EQUATORIANA***** E333312222
CASADO MARIA TERESA ROSA SINALUISA
PRIMARIA JORNALERO
SINALUISA SINALUISA
EDUARDO SINALUISA
LATAACUNGA 19/08/2002
19/08/2014
REN 0022529
Cip



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050178429-2
SINALUISA SINALUISA HIPOLITO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
15 FEBRERO 1971
001- 0179 00179 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1971

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS "SERVIESTRELLA"

Telf. (03) 2810 - 213 / 2723 - 991
Latacunga - Ecuador



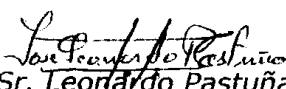
Latacunga, 07 de Septiembre del 2005

CERTIFICADO

Yo, *Leonardo Pastuña* en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes de Carga Liviana de Camionetas "SERVIESTRELLA Cía Ltda.", CERTIFICO que en la Asamblea realizada el día viernes 24 de junio del presente año se decidió aceptar por unanimidad como accionista de nuestra compañía al señor Hipólito Simaluisa Simaluisa portador de la cédula de identidad N° 050178429-2.

Certificación que extendemos, a fin de que el interesado haga uso para cualquier trámite pertinente.

Atentamente,


Sr. Leonardo Pastuña
GERENTE

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
SERVIESTRELLA CIA. LTDA.
LATACUNGA

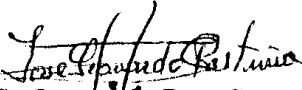
ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA DE CAMIONETAS "SERVIESTRELLA Cía Ltda." REALIZADA EL DÍA VIERNES 24 DE JUNIO DEL 2005

En la ciudad de Latacunga a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil cinco se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SERVIESTRELLA Cía Ltda." En la SEDE (Mercado Mayorista), siendo las quince horas con quince minutos bajo la presencia del señor José Martínez Presidente de la Compañía para tratar el siguiente orden del día

1. Constatación del Quórum y firma del accionista
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Sesión de Derechos a favor de los señores Manuel Iza, Hipólito Simaluisa, que los cede los señores Raúl Andino, Marco Herrera
1. **Constatación del Quórum y firma del accionista:** Se encuentran presentes los señores Raúl Andino, Luis Cofre, Julio Cruz, Gustavo Estrella, Cristóbal Estrella, Rodrigo Herrera, Marco Herrera, Edwin Gualotuña, José Iza, José Martínez, Leonardo Pastuña, Fausto Salgado, Jorge Sánchez, Néstor Toapanta, Carlos Villarroel, dando un total de quince (15) accionistas. El señor Presidente agradece la presencia de sus compañeros y que de esta junta salga las mejores resoluciones.
2. **Lectura y aprobación del Acta anterior:** Por medio de secretaría se procede a leer el Acta anterior, la cual es aprobada por los presentes.
3. **Sesión de Derechos a favor de los señores Manuel Iza, Hipólito Simaluisa, que los cede los señores Raúl Andino, Marco Herrera:** El señor Marco Herrera indica que como no esta en posibilidades de poner una unidad se ha visto en la necesidad de ceder su acción de la compañía al señor Hipólito Simaluisa; de igual forma sucede con el señor Raúl Andino que cede su acción al señor Manuel Iza; por lo que el señor Presidente José Martínez pone en consideración de la Asamblea si les aceptan en la Compañía; luego de varios análisis y deliberaciones, por decisión de todos los accionistas en forma unánime aceptan el ingreso a la Compañía "SERVIESTRELLA Cía. Ltda". Aclarando que se someten voluntariamente a las Leyes y Estatuto de la Compañía.

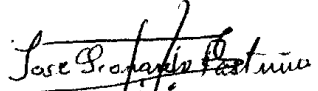
Siendo las diecisiete horas con treinta minutos concluye la Junta sin más que tratar.


Sr. José Martínez
PRESIDENTE


Sr. Leonardo Pastuña
GERENTE

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Latacunga, 29 de julio del 2.005


Sr. Leonardo Pastuña
GERENTE

**COMPAÑIA DE CAMIONETAS
SERVIESTRELLA CIA. LTDA.
LATACUNGA**

COMPañIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "SERVIESTRELLA" CIA. LTDA.

NOMINA DE ACCIONISTAS



#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre
1	0500130927	ANDINO LEÓN RAÚL AUGUSTO VICENTE
2	0501450126	COFRE GUANOLUISA LUIS ANÍBAL
3	0500014212	CRUZ BEJARANO JULIO MIGUEL
4	0501890339	ESTRELLA PRUNA ÁNGEL GUSTAVO
5	0500193305	ESTRELLA VACA FAUSTO CRISTÓBAL
6	0502176696	GUALOTUÑA SIMBAÑA EDWIN JEOVANY
7	0500866348	HERRERA CHANGO ARNULFO RODRIGO
8	0500638085	HERRERA CHANGO MARCO ANTONIO
9	0501650691	IZA COPARA JOSÉ VIRGILIO
10	0501392377	MARTÍNEZ HERRERA JOSÉ ENRIQUE
11	1703506525	PASTUÑA CRIOLLO JOSÉ LEONARDO
12	0500810395	SALGADO CORDOVA FAUSTO ORLANDO
13	0500036264	SÁNCHEZ JORGE RAÚL
14	0500143524	TOAPANTA TOAPANTA NÉSTOR AUGUSTO
15	0501000202	VILLARROEL BASTIDAS CARLOS RUBÉN



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

ACLARATORIA

2

3

4

FOR:

5

6

MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO Y SRA.

7

8

9

A FAVOR:

10

11

HIPOLITO SIMALUISA SIMALUISA

12

13

14

CUANTÍA:

15

INDETRMINADA

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Latacunga, a los tres días del mes Abril de dos mil seis, día lunes, ante mí Gloria Hipatía Mejía Caicedo, Notaria Primera del cantón, comparecen los cónyuges señores MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO Y ELOISA JOSEFINA MULLO HERRERA; y de otra parte el señor HIPOLITO SIMALUISA SIMALUISA; de este domicilio, ecuatorianos, legalmente capaces, a quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria Suplente los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑORITA NOTARIA.- En el libro de registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar la siguiente Aclaratoria, bajo estas cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES: El

1 dos de Agosto del año dos mil cinco, ante el señor Licenciado
2 Hugo Berrazueta Pastor Notario Primero del cantón Latacunga, se
3 suscribió la Cesión de Participaciones de la Compañía de
4 Transportes de Camionetas en carga liviana SERVIESTRELLA CIA.
5 LTDA.; entre los cónyuges señores MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO
6 Y ELOISA JOSEFINA MULLO HERRERA, a favor del señor HIPOLITO
7 SIMALUISA SIMALUISA.- SEGUNDA ACLARATORIA.- a)En la Clausula
8 Segunda de Antecedentes de la Cesión de Participaciones se hace
9 constar que la Constitución de la Compañía fue inscrita en el
10 Registro Mercantil del cantón Latacunga, el doce de Abril del
11 año dos mil cuatro y no se hace constar el número de partida el
12 mismo que es: la partida número cincuenta y uno; b)En la
13 Cláusula Tercera por un error involuntario no hace constar el
14 número de participaciones siendo el total de setenta
15 participaciones, es decir la totalidad de las participaciones
16 como consta en la escritura que se hace realación.- TERCERA.-
17 De esta aclaratoria se tomará nota al margen de la escritura de
18 Cesión de Participaciones y en el Registro de la Propiedad se
19 tomará nota al margen de la partida del Registro Mercantil.-
20 Usted, señorita Notaria Suplente se dignará agregar las demás
21 formalidades de Ley para la plena validez de este instrumento.-
22 Hasta aquí la minuta que firma el Abogado Marcelo Molina,
23 matricula ocho nueve uno ocho del C.A.F.- "La minuta
24 constituye la parte fundamental de este instrumento, que yo la
25 Notaria Suplente lo elevo a escritura pública, la leo
26 íntegramente a los comparecientes, los mismos que se afirman,
27 ratifican, firman y dejan impresa la huella digital del dedo
28 pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria Suplente en



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 unidad de acto.- Doy fe.-

2

3

4

5

MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO

6

C.I.050063808-5

7

8

9

ELDISA JOSEFINA NULLO HERRERA

10

C.I.05006751

11

12

13

HIPOLITO SINALUISA SINALUISA

14

C.I.050178429-2

15

16

17

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, signada y firmada por mí la Notaria Suplente.- Doy fe.-

18

Latacunga, Abril 03 del 2.006

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

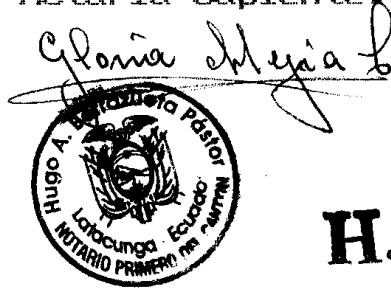
LA NOTARIA SUPLENTE



H.A.B.P.

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes en Camionetas Serviestrella Cia. Ltda, de fecha tres de Diciembre del dos mil tres, y al margen de la matriz de la escritura de Cesión de Participaciones de fecha dos de Agosto del dos mil cincio; he tomado nota de la Aclaratoria de la Cesión de Participaciones de fecha tres de Abril de dos mil seis, otorgada por MARCO ANTONIO HERRERA CHANGO Y ELOISA JOSEFINA NULLO

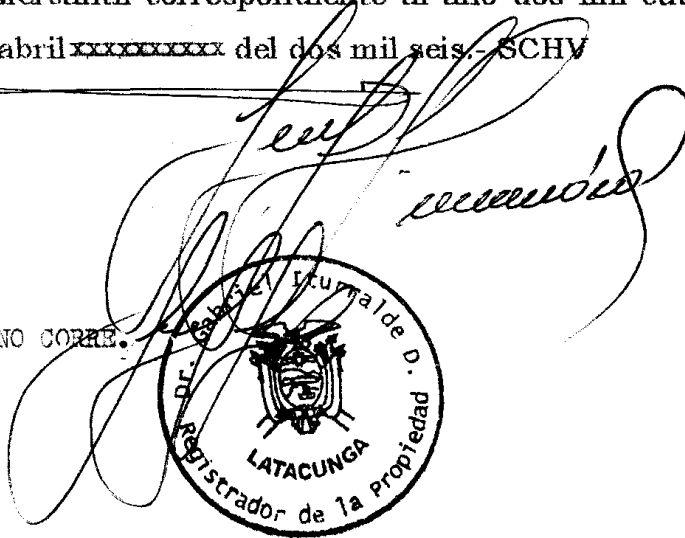
HERRERA a favor del señor HIPOLITO SIMALUISA
SIMALUISA.- Latacunga diecisiete de Abril de dos mil
seis.- La Notaria Suplente



H.A.B.P

...ZON.- Tomé nota del contenido en la escritura aclaratoria que
antecede, al margen de la partida número 51, constante a fojas 57, del
Registro Mercantil correspondiente al año dos mil cuatro.- Latacunga,
veinte de abril ~~xxxxxxx~~ del dos mil seis.- SCHV

LO TESTADO NO CORRE.



EQUATORIANA E434312242

CONDOMIO **MARCO A HERRERA**

SECUNDARIA **PROFESOR EN GENERAL**

SEGUNDA TOMAS NULLO

EMMA HERRERA HERRERA

14/03/2012

14/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1069331-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **050067517-8**

NULLO HERRERA ELOISA JOSEFINA

27 FEBRERO 1956

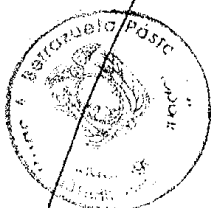
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO **001- 0079 8023**

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ **1956**

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104-0005 **0500675178**

NUMERO **CEDULA**

MULLO HERRERA ELOISA JOSEFINA

APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA

CANTON

2004